

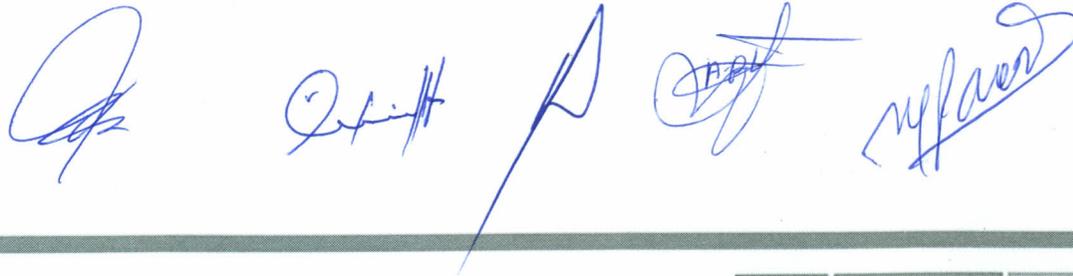
COMUNICADO

La Comisión de Ascenso del Personal Administrativo de la U.G.E.L.N°02-Rímac, en mérito a la Resolución de Secretaría General N°530-2005-ED, y de acuerdo al cronograma establecido hace de su conocimiento lo siguiente;

1.- CUADRO DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS, según anexo adjunto.

Atentamente,

La Comisión



S.M.P., 22 de mayo de 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02